



**INVITACION PÚBLICA No. 040 DE 2010  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACION DE  
CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA  
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

**JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y tal como lo dispone el artículo 1º del Decreto No. 3576 de 2009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía del Ministerio.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la Ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2009 en su artículo 2º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD.

**A. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACION DEL CONTRATO A  
CELEBRAR**

**JUSTIFICACIÓN:**

En cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional se hace necesario la adquisición y dotación de elementos de protección personal, comunicaciones para y contra incendios para dotar a brigadistas y áreas de trabajo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de acuerdo a lo establecido en la Ley 9 de 1979 en su artículo 127 y en la Resolución 1016 de 1989, artículo 10

El objetivo general de la presente Invitación Pública, es el de implementar y reforzar una serie de medidas con el fin de preservar la seguridad e integridad física del personal que labora en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



## CRONOGRAMA

1. PUBLICACION DE LA INVITACION	24 de junio de 2010
2. PLAZO MAXIMO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Hasta el 02 de julio de 2010 a las 4:30pm
3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES, ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS Y EVALUACION	Del 03 al 06 de julio de 2010
4. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	07 de julio en la Subdirección Administrativa.
5. SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y LEGALIZACIÓN	Dentro de los 5 días siguientes al traslado del informe de evaluación

### 1. OBJETO

Adquisición y dotación de elementos de protección personal, comunicaciones, y contra incendios para dotar al grupo de brigadistas y áreas de trabajo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas en la presente invitación.

### 2. PRESUPUESTO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha estimado un presupuesto de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (**\$6.669.999,00 M/CTE.**) incluido IVA, respaldado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal No.221 de 2010, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto y Central de Cuentas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### 3. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un solo sobre en el cual deberá constar: Oferta económica, Documentos anexos, según se exijan.

El sobre deberá presentarse hasta el día y hora prevista como plazo máximo en el cronograma, en la coordinación del Grupo de Servicios Administrativos, ubicada en la Avenida Jiménez No. 7-65 piso 5to. [serviciosadministrativos@minagricultura.gov.co](mailto:serviciosadministrativos@minagricultura.gov.co) Teléfono: 3 42 53 27



#### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Cuadro para presentación de oferta)

Descripción elemento	Unidad de medida	CUBS - SICE	Cantidad	Precio total incluido IVA (\$)
Botiquín de primeros auxilios portátil, con material de curación y con medicamentos	UND	1.22.4.5	1	170.000
Camilla liviana, en polipropileno, modelo rígida, con doce agujeros grandes para las manos y 4 correas de sujeción.	UND	1.22..4.3.6	2	1.114.000
Panel de Alarma de incendio DSC 1832, compuesto por: Teclado, Transformador, Batería, (3) Sirenas, (4) Botones Pánico, (4) Swichs llave grande y 610 mts. de cable UTP nivel 5E.	UND	1.41.5	1	783.024
Sensor de Humo (H 93 11)	UND	1.41.5.5	30	1.044.000
Extintores solkaflan (agente limpio 1.2.3), de 3700gr / Soporte.	UND	1.22.1.1	4	620.000
Linterna exploradora halógena, manual recargable 110-12v.- 10 millones de lumens	UND	1.22.4.13	8	1.200.000
Lámpara de energía de 51 LED, recargable en 4 horas duración de 7 a 8 horas	UND	1.37.6.3	12	765.000
Megáfono	UND	1.54.3	1	373.375
Radios de 3 o 6 voltios con cargador y baterías	PAR	1.36.1	5	600.000
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>6.669.999</b>

***Estos requerimientos mínimos deben ser aceptados por escrito en la oferta por el proponente.***

#### 5. REQUISITOS HABILITANTES

Para la presente invitación pública podrán presentarse personas naturales o jurídicas para lo cual deberán presentar la siguiente documentación:

##### 5.1 CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O MATRICULA MERCANTIL

Las personas jurídicas deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, o tratándose de persona natural matricula mercantil si es del caso.

En dicho certificado deberá constar que la actividad económica del proponente está basada en la venta y suministro de al por menor o al por mayor de



elementos de seguridad, protección personal, comunicaciones y contra incendios para la dotación de personal.

## **5.2 CERTIFICACION DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si es del caso de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y tratándose de personas jurídicas debe ser expedida cuando tenga, por el Revisor Fiscal.

## **5.3 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.**

El proponente deberá demostrar que cuenta con experiencia en el suministro de elementos de protección personal, comunicaciones y contra incendios para dotación de personal.

La experiencia anteriormente señalada, deberá ser acreditada presentando dos (2) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos dos (1) años, y con objeto similar, contados a partir de la fecha establecida para la presentación de propuestas, y que la cuantía del valor de cada contrato expresada en SMMLV sea superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial Estimado, indicado en el numeral 2 de la presente Invitación Pública.

## **5.4 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.**

## **5.5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).**

## **5.6 NO APARECER REPORTADOS EN EL BOLETIN DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

## **5.7 CERTIFICACIÓN BANCARIA**

El oferente deberá presentar una certificación bancaria reciente, en donde conste el tipo de cuenta (Ahorros o Corriente) y el número de cuenta en donde se efectuara los giros por el contrato que llegare a suscribirse.



## **5.8. ANEXAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PRECIO TEMPORAL DEL SICE PARA LOS BIENES OFRECIDOS.**

El proponente deberá estar inscrito en el SICE y presentar el registro de precios de los bienes generados por el SICE, de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 13 y e los literales b) y c) del artículo 15 del Decreto 3512 de 2003, a cargo de la Contraloría General de la República, con las identificaciones del Código CUBS de los bienes que se relacionan en el numeral 4 de la presente Invitación.

## **5.9. FORMATO BENEFICIARIO CUENTA (Anexo 1)**

**- OJO: ANEXAR EL FORMATO**

**5.10 Los demás documentos y formatos requeridos, serán entregados y aportados en el momento de la suscripción del contrato.**

## **6. TIPIFICACION Y DESCRIPCION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

### **6.1. TIPIFICACION**

El contrato que se derive del presente proceso se denominará de Suministro.

El presente documento forma parte integral del contrato que se celebre como consecuencia del proceso de contratación.

### **6.2 PLAZO**

El plazo de ejecución de la Orden que se suscribirá iniciará con la aprobación de la Garantía Única, previa expedición del registro presupuestal y se extenderá hasta el 30 de diciembre de 2010.

El plazo de entrega de los elementos objeto del contrato será de DIEZ (10) DÍAS, contados a partir del cumplimiento de la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

### **6.3 SUPERVISIÓN**

La ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume el Contratista, serán verificadas por El Ministerio, a través de la Coordinadora del Grupo de Almacén.



#### **6.4 FORMA DE PAGO**

El valor del contrato se cancelará en un solo pago, previa presentación de la factura por parte del Contratista, INGRESO al almacén y recibido a satisfacción por parte del Interventor, quedando sujetos a la disponibilidad del respectivo PAC.

#### **6.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El CONTRATISTA tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Realizar la entrega de los elementos de acuerdo con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en la invitación y a la propuesta presentada.
- b) Garantizar la calidad de los bienes, por defectos de calidad y de fabricación de conformidad con la invitación pública y propuesta presentada.
- c) Los bienes objeto de este contrato se entregaran en el almacén del Ministerio Carrera 8va No. 13-31, piso 5to – Edificio Bancol por parte del contratista en las fechas que determine el ministerio.
- d) Presentar de manera oportuna y debidamente diligenciada la factura de venta junto con sus anexos de Ley. Seguridad Social Integral, Parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA, ICBF).
- e) Restituir, a su costa, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.
- f) No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer o omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar inmediatamente al MINISTERIO y demás autoridades competentes sobre la ocurrencia de dichas peticiones amenazas.

#### **6.6 GARANTIA**

En caso de adjudicarse el contrato, el contratista deberá suscribir a su costo y presentar para la aceptación del Ministerio, una Garantía Única de Cumplimiento para amparar el cumplimiento y calidad de los bienes de la presente Orden, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la orden, y con una vigencia igual a la misma y cuatro (4) meses más.



## **7. VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN.**

El Ministerio abrirá las propuestas recibidas y verificara el valor total de cada oferta. Con los valores totales de cada una de las propuestas efectuara una relación ordenada de menor a mayor valor.

A la propuesta que haya presentado el precio más bajo se le hará la siguiente verificación:

- a. Se verificara que el valor total de la propuesta económica no sea superior al 100% del presupuesto oficial estimado, so pena de ser rechazada, en este caso se procederá a realizar la verificación de la propuesta económica del proponente ubicado en el siguiente lugar del orden de menor precio.
- b. Si la propuesta de menor precio cumple con la revisión indicada, se procederá a la verificación “Especificaciones Técnicas Mínimas” y “Requisitos Habilitantes” de esta. El Ministerio verificara el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el numeral 4 y los requisitos habilitantes numeral 5 de la presente invitación.
- c. Producto de la verificación señalada, El Ministerio determinara si el proponente cumple con los requisitos habilitantes y Especificaciones Técnicas, como consecuencia de lo cual los evaluadores recomendaran realizar la contratación con dicho proponente, de no ser así se verificara la información de la segunda propuesta con menor precio tanto en las revisiones del numeral 4to y 5to de la presente invitación hasta que se obtenga un oferente habilitado.

## **8. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

Una vez agotado el periodo de verificación de requisitos mínimos y habilitantes, el informe se publicará en la página web recomendando la adjudicación a la menor oferta presentada. Durante su traslado se podrán realizar observaciones a la misma, las cuales en tal evento deberán ser respondidas y una vez sean aclaradas, el Ministerio a través del área que impulsa el trámite informará al interesado seleccionado el resultado de la convocatoria, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.